

AÑO II.

SE PUBLICA los martes, jueves y sábados. Contiene además de la sección de noticias, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si la halla conforme a su plan; y no se devolverán.

MARTES
24 DE FEBRERO DE 1857.

SE SUSCRIBE en Vigo, calle Real, núm. 11, al mes 3 reales; en los demás puntos 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los recomendados que insertan en la lista de la 2.ª parte del número último de cada trimestre; en Ultramar y el extranjero 31 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia venirá con sobre al administrador.

NUM. 114.

NOTICIAS GENERALES.

DEL ESTRANJERO.

Segun el último censo, la población de la Francia se divide así por sexos.

Hombres.	17.870.169.
Mujeres.	18.069.195.
Total.	36.039.364.

Durante el quinquenio de 1851 á 1856, el número de hombres ha aumentado en 75.210. Y el de mujeres en 180.984.

256.191.

Segun el periódico inglés The Press, há aquí cual es el número de obreros en Londres actualmente sin trabajo: 9.000 carpinteros, 1.900 albañiles, 1.000 pintores, 1.000 canteros, 13.000 pizarreros y 2.000 serradores; total 35.900 individuos, pertenecientes tan solo á la industria de construcción de casas.

Un periódico italiano nos suministra los siguientes nuevos detalles sobre el atentado contra la persona del obispo de Matera.

Mientras que Monsiior Rossini, obispo de la diócesis de Acerenza y de Matera, despues de haber terminado la celebracion de las ceremonias sagradas en la Iglesia metropolitana, estaba arrodillado ante el altar mayor y oraba, teniendo á su lado al etnonímico Príncipe de Bonasante, un sacerdote llamado Ancona se lanzó sobre el obispo con puñal en mano para matarle. El canónigo Bonsante impidió al asesino el que llevase á cabo el execrable atentado.

Entonces Ancona sacó una pistola de su bolsillo y la descargó á boca de jarro sobre el canónigo, que cayó ecstático. El asesino blandiendo nuevamente su puñal se puso á correr tras el obispo y los dos cayeron juntos uno sobre otro. Felizmente la caída impidió que el matador se sirviese de su arma. La multitud acudió, y Ancona fué desarmado y entregado á los agentes de la fuerza pública.

Hasta aquí llegan los detalles que sobre este horroroso suceso contienen los diarios extranjeros, y no deja de chocarnos que se den tan pocas noticias sobre un hecho que tanto ocupa la atención pública; dando margen á no escasos comentarios. Todo cuanto sepamos comunicaremos á nuestros lectores.

Montes submarinos.—Uno de los jóvenes geólogos pertenecientes á la Academia de ciencias de Paris, ha encontrado por medio de sondas, que el fondo del mar en la costa de la Bretaña y de la Normandía, está cubierto de encinas y de árboles de monte, con sus ramas y sus hojas petrificadas.

Toda la cuenca de Saint-Nazair era una selva.

Francia, en tiempos remotos, habrá estado unida á Inglaterra por las islas de Gersoy, Guernsey, etc.

Seria, pues, una verdad, la sumersion del país de los Atlántidas; de que hablan Platon en el Critias, los manuscritos de Heraculo, Asilas, Clemente de Alejandria en sus Stromatas, Censorio, y en nuestras tiempos M. Fortin Urban.

Inundaciones en la India.—El rio Ganges, viniendo de madre de un modo desconocido, produjo una inundacion de fatales consecuencias. El 22 de setiembre el Mizapore se desbordó de tal modo que su aguas se elevaron 18 pies sobre su nivel ordinario. En la baja Bengala el Ganges se convirtió en un vasto mar, alcanzando una extension de 120 millas de ancho en la que podian navegar embarcaciones de todos sentidos, evitando solamente de dar resguardo á las poblaciones que por la posicion mas elevada que ocupan, asomaban fuera del agua. Los territorios al E. de Bengala estaban anegados casi todos, cubriendo las aguas una extension de mas de 400 millas. El desbordamiento del Ganges es tal que no quedó rastro de este poderoso rio. Desde la cubierta de los vapores que cruzaban aquel vasto lago, el ojo avistaba tan solamente aqui y alla las copas de las palmeras, y alguna que otra techumbre de choza que alzaba el sitio de alguna aldea. Los hombres, las fieras y los reptiles se velan á la vez trepar por las ramas de los arboles para salvarse del general conflicto, sien-

do asombrosas las pérdidas que se espermentaron en todos conceptos. Calcuta misma se vio amenazada de verse tambien cubierta por las aguas, librando con tener inundadas sus principales calles.

Pérdidas de buques.—En los ocho ó diez últimos dias del mes de noviembre se registraron en el Lloyd de Londres 104 pérdidas de buques, contándose entre ellas tres vapores. En igual periodo casi se contaron 500 averias, sin que felizmente hubiese que deplorar muchas muertes.

Muertes ocurridas en naufragios.—segun los estadlos de las victimas que han originado los naufragios acaecidos en 1855, ha sido mucho menor el número de muertes en dicho año que en los anteriores, pues se cuentan 137 menos que en 1852 250 menos que en 1853, y 1.080 menos que en 1854, siendo el naufragio de mas consideracion el del buque John por fuera de los bajos Nanaeles, ocurrido en 3 do mayo en el que perecieron 191 personas.

DE PROVINCIAS.

BADAJOS.—Si ha de darse crédito á una correspondencia de Badajoz, en un pueblo de aquella provincia se ha descubierto un tesoro de 155.009 duros. Cuéntase que unos arrieros observaron que el perro de uno de ellos, sienre que pasaba por cierto paraje se ponía á escarbar. Movidos por la curiosidad, trataron de ver lo que al perro detenía en aquel sitio Principiaron á cavar y hallaron los dos cajones en que estaba el tesoro liados en una manta, que ya estaba podrida, y unos zapatos en el mismo estado.

SANTANDER.—Los estudios para el ensanche y mejora del puerto de Santander signen con la mayor actividad, y para que se completen de un modo conveniente se ha concedido un nuevo plazo de cuatro meses al concesionario de los referidos estudios.

DE MADRID.

—Su ha dicho que el mismo buque que debe llevar á Roma al señor Mon trerá España á la Reina madre. No puede darse noticia mas equivocada, dice a Correspondencia.

—El señor don Pascual Madoz acaba de tener una nueva y dolorosa pérdida en su retiro de Zarauz. Por parte telegráfica recibido hoy en Madrid se sabe que acaba de fallecer su unico hijo. Se cree que inmediatamente vendrá á la corte abandonando una residencia donde ha tenido tantos y tan profundos pesares; nuestros lectores recordarán que en el mismo pueblo se le ahogó una hija á don Pascual Madoz.

—Por una real orden sin publicada en la Gaceta se manda que se dé por terminado el 30 de Marzo el curso de sexto año de la escuela especial del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos y que se verifiquen los exámenes en los quince primeros dias del mes de Abril.

—Háse solicitado del gobierno e permiso para fundar un arsenal marítimo en los Corrales de Punta de Vacca en la bahía de Cádiz.

—Dícese, no sabemos con que fundamento, que el señor Ovario gobernador civil de Zaragoza, es el destinado á reemplazar al señor Ordoñez en Barcelona.

—Anteanoché falleció en Madrid el señor duque de Hijar, grande de España de primera clase.

—El colegio de sordo-mudos de Madrid, se halla en un estado floreciente. Hoy cuenta ciento once alumnos de ambos sexos, los cuales se dedican segun su capacidad y estado á trabajos topograficos, de encañenacion, carpinteria, cordeleria, sistreria, zapateria y platera, lavado, bordado, y otras obras de adorno.

—El célebre poeta don José Manuel Quintana se halla gravemente enfermo de algun cuidado.

—Va á publicarse en Madrid este el mes de Marzo una revista de España y Ultramar titulada la America.

GALICIA.

VIGO 21 DE FEBRERO.

Nuestros apreciables suscritores saben ya, por una hoja de aviso, que la autoridad local de Vigo nos ha recogido tres números consecutivos de LA OLIVA.

El cuarto no ha tenido mejor fortuna. Extraño parecerá á nuestros suscritores y al público que un periódico de intereses materiales y de noticias, sufra, y con tal repeticion, contratiempos que hasta ahora estaban comunmente reservados para los políticos.

¡Cábele tan honrosa distincion á LA OLIVA!

La esplicacion que de ella podemos dar por hoy de nuestra parte, la hemos hecho ya en el número siguiente á la primera recogida; pero como quizá eso mismo haya contribuido tambien á la segunda y demas, hemos acordado al fin apelar al medio que verá á continuacion el lector en la esposicion que con este motivo dirigimos al Sr. Gobernador de la provincia.

Solo así podremos dar á nuestros lectores la satisfaccion que les debemos. De otra suerte, estamos firmemente persuadidos de que LA OLIVA habria sido recogida tantas cuantas veces fuera osada á decir porqué y como era castigada.

Pega; pero escucha, dijo un célebre general de la antigüedad.

A LA OLIVA ni aun eso se le permite. Juzgue el público cual será, ó cual es, su posicion.

Juzgue cual será la indole de sus enemigos.

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Despues de haber sido recogidos cuatro números consecutivos de LA OLIVA:

persuadida la Redaccion de que, en las actuales circunstancias de Vigo, le seria imposible continuar aqui la publicacion del periódico; y considerándose en el deber de buscar los medios de no lastimar por mas tiempo los intereses de sus suscritores, que son tambien los suyos propios:

mientras S. S. no resuelva sobre la esposicion que, con motivo de la cuarta recogida, le ha dirigido su Director;

ha acordado enviar los materiales á esa capital para que entretanto se imprima y publique LA OLIVA bajo la proteccion y amparo de su autoridad.

Asi espera que será respetado su derecho desconocido ó atropellado con tal desatentada pertinacia en Vigo.

Destinada esta manifestacion á ver la luz pública, para que sirva de satisfaccion á los suscritores, S. S. permitirá que la Redaccion presente aqui la verdadera relacion de los hechos como los conoce y comprende, y segun los ha espuesto ya en otros documentos á ilustracion y justicia.

La primera recogida fué dispuesta con imprecision de multa: 2.000 rs. por repartir el número antes de haber entregado al alcalde y fiscal los dos ejemplares que previene la ley y 500 por tratar de politica.

Se cometió la primera infraccion?

Lo ignoramos. «Lo que podemos asegurar, decíamos en el número siguiente, y repetimos, es que tenemos reencargado al repartidor el cumplimiento del precepto legal, y que hasta ahora no hemos sabido hubiese faltado nunca á nuestro mandato.»

Para probar que no se cometió, carecemos del recibo que entonces en vista de la actitud de la autoridad, principiamos á pedir.

No sabemos si ella, al proponer al Gobernador la aprobación de la multa, le habrá remitido documentos que la acrediten.

Pero, sea como quiera, la naturaleza de la ley, que no es una telaraña ni una ratonera para cojer incantos ó delincuentes; que no se pone en acecho tras una esquina aguardando á que pase un delito para arrojarse sobre él y tener el placer de castigarlo; parece prescribir, por una ley superior, que reconoce y acata universalmente la conciencia, esas advertencias previas, esas amonestaciones, que preceden en todas partes á la imposición de una pena.

Porque pudiera muy bien incurrirse en una ilegalidad sin malicia.

LA OLIVA no ha sido previamente advertida ni una sola vez, como se ha hecho siempre en la corte, aun en los tiempos de mayor severidad para la imprenta.

La ley impone tambien en esos casos la multa de 500 á 2.000 rs.; términos de una escala que virtualmente establece para las reincidencias.

LA OLIVA, por primera vez, ha sido condenada al *máximum*.

Gracias á S. S. que, atendiendo nuestras razones, despojó á la pena del carácter con que aparecía, reduciéndola al *minimum* señalado por la ley.

En cuanto á la multa por tratar de política que S. S. aprobó, creyendo ver atacada en el artículo la persona de uno de los ministros, según en el oficio de proposición se le indicaba; solo debemos decir que el artículo no era de la Redacción, sino un remitido de la provincia de Orense, cuyo objeto parece ser únicamente atacar la influencia de una casa.

La segunda recojida fué tambien ordenada por los mismos motivos; y se pedía en castigo la imposición de iguales multas, mas lo que el señor Gobernador estimase por la reincidencia.

A la verdad, agotado el *máximum* en la primera multa, era lógico la petición; por mas que no estuviera en los límites de la ley.

Pero es menester que el público sepa sobre que género de política recaía el castigo.

Según el ministerio fiscal, es político cuando proceda de los altos funcionarios del Estado ó se refiera á ellos.

Ningun periódico no político podrá censurar, juzgar, discurrir ó hablar de *ninguna clase* de actos de los empleados públicos, altos ni bajos; ni siquiera de los municipales.

Tampoco podrá trasladar ó referir noticias que se relacionen con ellos;

Ni aun deberá insertar íntegros, ó extractados ó en sumario, los reales decretos, órdenes, etc.

Nuestra opinion es muy distinta; y porque así lo manifestamos, se nos consideraba reincidentes.

«No por proceder de un ministro, dijimos, constituye política cualquier acto. En tal caso lo sería una licencia para baños ó el arriendo de un portazgo.»

Tampoco se hace política refiriendo fielmente las disposiciones administrativas. De otro modo no existiría periódico alguno, ni de jurisprudencia,

ni de medicina, ni de artes, ni de comercio.

LA OLIVA, sin ser político, puede muy bien, está en su derecho, obra dentro de los límites del sentido común, insertando esas y otras noticias.

Mas es: aun los actos mas esencialmente políticos, como el nombramiento de los ministros de la Corona, la convocación de las Cortes, los acuerdos legislativos, caben en la jurisdicción de LA OLIVA.

Porque una cosa es hablar de los actos gubernativos, discurrir sobre ellos, comentarlos, juzgarlos; y otra es trasladarlos, extractarlos, referirlos.

Si el señor Fiscal piensa que esto es cuestionable, puede asentir su opinion tomándose la pena de leer cualquier periódico no político de los que se publican en Madrid á la vista del ministerio.

Y si esto decimos por los actos del gobierno, ¿qué pensamos sobre la administración local?

Sin embargo, á un funcionario del orden á que pertenece el señor Fiscal, nos contaremos por hoy con dirigirle dos preguntas:

«Los ayuntamientos, según la ley vigente, son corporaciones políticas? gozan algun carácter político?»

«No teniendo, pueden tenerlo sus actos? puede hablar de ellos LA OLIVA?»

Interesado nuestro decer en demostrar la fidelidad de los datos sobre que razonábamos, escribimos entonces un número con la relación fría de los dos hechos, y una serie de párrafos destinados á probar que, así como la opinion fiscal no era nuestra opinion, tampoco lo era la de muchos periódicos no políticos de Madrid y de las principales ciudades de España, ni consiguientemente la del gobierno y sus mas altos delegados, á cuya vista se publican.

Los párrafos estaban tomados de los periódicos siguientes:

De MADRID, *La Fortuna*, de intereses materiales; *La Justicia*, revista semanal de jurisprudencia; *El Simbolo*, de religion, filosofia, historia, etc.; *El Boletín del Notariado*; *Centinela del Comercio*, de SEVILLA; *Boletín de Comercio*, de CÁDIZ; *El Trabajo* y *El Arisador*, de ZARAGOZA; *El Norte*, de VALLADOLID. — Y hubiéramos podido llenar otro pliego con las noticias que en aquel correo traían los periódicos no políticos de las demás provincias.

Sin embargo, aquel número fué objeto de la recojida tercera, sin que se nos dijese, como es práctica notoria, donde habíamos cometido el pecado para remediarnos, si bien nos parecía, y sino, sufrir las consecuencias de nuestra obstinación.

Ya no nos quedó duda ninguna del fin á que se aspiraba; y solo por ponerlo en evidencia, compusimos otro número en que el espíritu mas suspicaz ó caviloso no pudiera ver sombra de política.

Nuestra persuasión salió confirmada: aquel número fué víctima de la cuarta recojida.

Siendo de advertir que en el anterior habíamos terminado la relación de los hechos con estas líneas de resignación:

«Cual debe ser en este caso la conducta de LA OLIVA?»

Nuestro criterio no sirve, por lo visto, para discernir lo que pertenece y lo que sale de la esfera política.

Lo consultaríamos antes de la impresión con el ministerio fiscal, i quisiese tomarse esta molestia; pero se negó, porque la ley no establece ni autoriza la censura previa.

«Cual debe ser, volvemos á decir, la conducta de LA OLIVA?»

Preciso nos era arrijir esta pregunta á quien

juzgaba y recojía los números, porque en la ley no hallábamos precepto ninguno que á él y á nosotros pudiera servir de regla.

Los artículos 24 y 26, únicos que indirectamente se refieren á esto, dicen: «como igualmente los periódicos que no traten de *materias políticas* ó religiosas, — siempre que traten de *materias políticas* ó religiosas.»

¿Es tratar de materias políticas insertar noticias que han pasado ya por el tamiz de las primeras autoridades de España? En ese caso, estando comprendidas en ambos artículos las materias religiosas, lógicamente, según la doctrina de los SS. don Joaquín Yañez y don Luis Muniña, actuales alcalde y fiscal de Vigo, ni el santo del día se debe permitir publicar á los periódicos no políticos.

Hé aquí, señor Gobernador y apreciables suscritores, porqué hemos acordado, mientras no termine el periodo que hoy atraviesa la administración local de Vigo, ó no se aclaren nuestros derechos en vista de las quejas que hemos elevado y elevaremos, enviar á la capital los materiales para que LA OLIVA salga en ella á luz al amparo de las leyes y bajo la protección de la autoridad.

No de otra manera, volvemos á decir, podríamos, por lo visto, dar á estos la satisfacción á que tienen derecho.

En los estados que la historia presenta como rejidos por la tiranía mas estúpida, en las situaciones mas degradadas de la vida, se ha permitido siempre la defensa y la queja, porque la queja y la defensa son derechos establecidos por la misma naturaleza.

A LA OLIVA empero, se le ha querido negar ese derecho sagrado.

En otro número, porque este artículo se prolonga demasiado, para dar á conocer la persecución de que somos blanco, espondremos con igual ó mayor frialdad de juicio, los que pueden ser motivos de ella y su fin.

Como una prueba de nuestra imparcialidad, damos con gusto cabida en la sección correspondiente, al comunicado del Sr. D. José Belegón, en contestación al suelto publicado en el núm. 107 de LA OLIVA.

Lo celebramos tanto mas, cuanto que, con este motivo, y dejando á un lado el lenguaje irónico que tan poco gusta al Sr. Belegón, nos dá lugar á manifestarle que en la alternativa de tener que decir algunas cosas á dicho señor, por su proceder con los fomentadores, preferimos reirnos, como hacíamos en nuestro anterior artículo.

No disputaremos al Sr. Belegón ni su moralidad que no hemos puesto en duda, ni sus conocimientos de lo que en España llaman ciencia rentista, sobre lo que mucho pudieramos decir; pero como hemos tenido á la vista, lo que el llama sus liquidaciones á los fomentadores de Vigo, sentimos no poder concederle la exactitud, aun fundándose en datos que llama oficiales, que en su posición de rentista debiera conocer no pueden serlo, desde el momento que carecen de esa misma exactitud, que sin duda hubiera hallado, si se hubiese atenido para ello á esta legislación de Hacienda que ha desconocido, como estamos dispuestos á probarle y hacerle conocer cuando guste.

El interés de la primera, y mas necesaria industria del país, como es la de la pesca, nos hace mirar con disgusto los ataques inmotivados que se le dirijan, siquiera sea con el mejor celo en beneficio de la Hacienda; pero cuando fomentadores como los de Vigo, de reconocida probidad é inteligencia, no solo en la parte material de la industria, sino de la misma legislación vigente del ramo, se ven apremiados por debitos que creemos no existen, no podíamos mirar impassibles su proceder, y á patentizarlo en desagravio de los mas caros intereses del país, y aun del bien entendido interes del Erario, insertamos nuestros artículos anteriores, cuyo fundamento estará en su lugar interin el Sr. de Belegón, no nos prueba, cuando menos, que para las liquidaciones hechas á los fomentadores de Vigo, ha tenido á la vista, lo que en todo arreglo de cuentas exige la justicia y equidad, que es la citación del interesado, para dar su conformidad, ó probar justificando los reparos que tuviese que poner, antes que ligeramente lanzar contra

ellos ante el país, y ante el Gobierno, la grave calificación de defraudadores.

Samaniago supo de un grajo que se vistió con plumas de pavo.

Los vecinos de Vigo han sabido de otro. Pero ni aquel ni estos pudieron imaginarse que también al bueno del baho, metido a escribidor de economía política, se le antojara ponerse las plumas de otro pavo.

¿Hay quien quiera verlo desplumado?

El periódico, señor escribidor, no es la obra didáctica; no es la memoria; no es el aula.

El periódico no es un expositor de doctrina, sobre todo si no es nueva; no *exponit* principios; los *aplica* a las cuestiones que surgen.

El periódico no se dirige a discípulos, sino a hombres formados; no habla en tesis general, sino en concreto.

Pues que V. ignora estas reglas, vuelva a la escuela o pida que le devuelvan los cuartos.

Los papás que quieran ahorrarse el trabajo de decir a sus chicos que cosa es la *industria*, como principia en los pueblos salvajes haciendo escopetas de caña; y después convertidos en pastores, como desnuda a los pobres carneros para vestir a los hombres y engañar a los lobos; y como se inventaron el *sueño* y la *función*, etc. no tiene mas que mandarle leer el artículo *de las asociaciones industriales y de la libertad del trabajo* que acaba de reimprimir el *Faro de Vigo*.

CRÓNICA GENERAL.

El *Faro de Vigo* ha publicado un artículo *churrigresco* -si se nos permite esta palabra- parto de la eclesiástica pluma de D. Lucas. He aquí la contestación de la *comadre* OLIVA:

A MI COMPADRE.

¿Cuánto me huelgo, Sr. D. Lucas, de volver a verlo, y de que venga tan jaceroso y agudo! Pues, aun cuando el refrán asegure que no quieren las comadres a quien les dice verdades (¡quó comadre no es excepción de la regla con tan chistoso compadre!

¿Cuánta gracia y originalidad en aquella despedida: «basta de palique que tengo que hacer y el pan está caro!»

¿Cuánta novedad en aquellas frases: «aparece por el rabo» como a un Santo Cristo un par de pistolas; «pitar la pava».

¿Cuán ingeniosas aquellas etimologías de *absolutista* y *republical*!

¿Que donaire en el decir! ¿que agudeza en el pensar! Verdad es que su merced siempre ha sido diestro desde mozo para todo: lo mismo para manejar una suhela, que para hacer dormir un chapulín con cuatro coplas; para pesquisar un recurso, tan bien como para adobar una sátira.

¿Quién sino vos, que sois el Quovexo de estos tiempos y el Esopo de este lugar, hubiera sabido decir, sin que pareciera burla, hablando de nuestro alcalde:

«*sacrificarse por la beneficencia pública y particular, especialmente en tiempos calamitosos;*

MANTENER LA PAZ DE TODA GALICIA;

librar á Vigo de enemigos internos y externos;

atravesar las voluntades y las bendiciones de todos;

el mayor libertadista que, desde que he nacido, he visto en Vigo y en muchos pueblos a la redonda;

«¿Está, sí, que son puñlas, D. Lucas, y de mano maestra!

«¿Lástima que se le ve vidara lo del ferro-carril y el mercedito tributo a la fe y probidad política de tan gran libertadista!

«¿Quién sino su merced hubiera sabido aplicar tan oportunamente, hablando de la reciente lucha electoral, aquellos versos, apenas citados mas que por eminencias literarias de escogida erudición -«caló el chapeo, etc. etc. *fuse y no hubo nada;*» Con cualquiera otra cita hubiera podido imaginarse alguno que tuvieramos aquí batalla, y que la victoria se decidiera por una grande mayoría.

Huelgo, pues, muy de veras, Sr. D. Lucas, de que he hayan llamado otra vez para que ayude a atizar la candileja, y mas aun de que venga diciendome que «tiempo tendremos de sobra para pelar la pava.»

Dígolo sin afectación de modestia: nunca hubiera yo imaginado que cuatro habladurías de una comadre habían de sacar al *Faro* de aquella prudente gravedad genial que hizo decir en cierta ocasión a Villergas:

Yo no encuentro ni discursito ente mas serio que el burro.

De modo que, si yo, compadre Lucas, voy á deberle esta honorífica novedad y los buenos ratos que me ofrece, y si espero, puedo en cambio vanagloriarme de haberlo sacado á su merced de la necesidad del Toural, en que vivía cazando moscas á falta de ideas.

¿Feliz, mil veces feliz, el instante en que me vino la de echar aquella cuenta de los absolutistas que por *casualidad* han salido elegidos bajo las inspiraciones de su padrino Marmont, á falta de *libertadistas* como el entre los liberales de Vigo? ¿Certo que fue apañarse por el rabo; pero como esto se haga hoy por *casualidad* en todas las ciudades de España, con lo que nadie lo habrá notado sino su merced, que está mas acostumbrado á que le hagan apañarse por la cabeza.

Tanto es mi gozo que, sin aguardar á repararlo si á tener vazar, voy á explicarle lo que, según mi nieta el *tandador*, significa la palabra *castrón*, escapada ó janas cujida en su diccionario.

Hay una tierra en España, -en cuyas frondosas vegas- se apacientan por millares- osos, borregos y ovejas. -Los primitivos pastores, -gente afamada por necia, -establecieron por ley- que se llevara la cuenta- de los viechos por sus años,

cometiendo la insolencia- (por no tener en gramática- de V. o el *Faro* la ciencia)- de llamar á los borregos, -sean machos ó hembras, -*castrón* cuando aun no pasa- de doce meses su fecha (1)- y *castrón* á los burros, -de cualquier pelo que sean, -que, retrozando, llegaron- a las cuatro primavera- El bueno del *tandador*, -acaso porque no entienda- diferencia de animales, -ó acaso porque encuentra- pronunciada semejante, -tuvo la triste ocurrencia- de llamar á su padrino, -«¡horrible audacia! blasfemia! -en un párrafo satírico- como a la especie humana- Y su merced busca en vano -palabra tan *villanosa*- en los libros, -pues es claro- que no son de nuestra lengua- tan rudos provincialismos, -que amenazarán su modestia- ni el tecnicismo burlesco en las diccionarios paja- Mas de segura que el burro -por *castrón* me comprenda.

Otro día, si lo tengo, como hoy, para echar á perros, terminare este párrafo poniendole una lista de tres mil ó mas palabras, si quiere, que no tiene el diccionario y que andan sin su permiso en comercio entre las gentes.

Como, adios, ni bien cumpliere, y suelcase luego á verme con brocha ó con tirapie, que de todos modos le estima (y no dice mas, por no ser honesto) su comadre

LA TIA PRESENTES.

Posdata. Envieme á decir: si en su diccionario, *vaya* es lo mismo que *vaya*:

si, según la gramática de Orbaneja, los sucesos recientes se ponen en pretérito remoto, como cuando dico -la desgracia no fué-; la calamidad fue-

y al revés, del modo que lo hace cuando dice -he nacido, como si acabara de venir al mundo hecho y derecho, sabiendo chafarrinar de corrido una caricatura ó una sátira de pasta-floja á cualquier prójimo.

No estará demás me confie de paso en secreto quienes son los enemigos internos y externos de Vigo.

También me mandará á decir si en su historia la alcaldía del primer Marmont sucedió en tiempo de la república, para que pueda juntarse, como lo hace, con la de Don Quixote.

Y en otra ocasión, citando le den los puntos que ha de contestar, no olvide borrar las piezas de modo que casen mejor que aquella de -y no se me venga rechamada de Marisabidilla; porque tal vez le digiran lo de *coger el rabano* etc.

Si me escribo ó contesto, no deje de ponerse las mejores antiparras que tenga, porque no le vuelva á suceder que lea anticuos de triunfo donde no hubo mas que salmodia con acompañamiento de hombre.

Postposita. Vuelvo á abrir esta carta para pedirle, usando de la franqueza que debe reinar entre compadres, me mande, pues no faltan, algunos cuartos de los que le heyan dado por la sátira; que, si lo mal ganado no es bien guardarlo, su merced está obligado en conciencia á perder la mitad.

Dena-Para el escribidor del *Faro* son *decañados* los que pagan mas contribución que el.

Y aquellos que, por no saber, ni *su gramática*, quedan en cueros, á la espectación pública, ¿qué serán?

Gaña-El que quiera hacer un colchon de plumas de buho, avise á la redacción de La Oliva, y se le remitiran de las estraidas de cierta memoria sobre el ferro-carril de Vigo: las hay de todos tamaños, pero no todas son limpias.

Dos *bailes de mascarar*.-Jamás los hemos visto tan embehechidos y tan brillantes, como los dos habidos en las noches de ayer y anteayer en las sociedades *Circo Recreativo* y *Recreo* artístco.

¿Que mugeres, virgen de los Alfigidos, ¿que mugeres! No se punitan un paso sin tropezar con algunos ojos... ó con alguna boca... ó con alguna panturrilla... ó con alguna Maria (calle de Jesus)... que, vamos, no habrá mas que pedir.

Los turcos no lo entienden.

¿Quién no lleva una pequeña legión de *riguesas* á Turquía?

Revista de monas.-Los trages de calle tienen en la actualidad cierta tendencia á una sencillez elegante y de buen tono. En las telas lisas los vestidos se guardan de tres á cuatro volantes con un simple jareton; en las labradas la falda lisa admite adornos de terciopelo. Los flequillos de pelipils y az-baches entran tambien en su guarnecido, especialmente en el cuerpo.

Entre estos trages de calle está muy bien uno de seda color de avellana. La falda, de mucha amplitud, lleva á los dos lados una cinta ó guarnecido compuesto de cintas de terciopelo negro, formando V y aberturas, puestas en escala e inclinadas hacia atrás, para que siga la inclinación de la falda que hace abanico: de cada uno de estos adornos, así de los de las mangas y albeta, penden adornos ó borlas de seda, tambien negros. La albeta, que es bastante larga, va unida al cuerpo; este lleva costura en el medio de la espalda y otra que forma el costadillo: esta albeta, que es de la amplitud de las que se llevan en los abrigos, tiene 30 centímetros de largo y su corto al bies se presta á las ondulaciones del movimiento del cuerpo. La manga, casi justa de arriba lleva en su pegadura otra corta de terciopelo negro, á picos, y ensancha en el bajo, dejando ver la guarnición bordada ó de encaje de la de muselina.

Para este traje está muy bien un sombrero de terciopelo con cintas verdes.

Otro traje, que puede servir para señor, es tambien de seda verde. El cuerpo es escueto en forma de corazon, y va guarnecido de una berta de la misma tela, que tambien hace punta por delante, por detrás y en cada hombro; el balle es largo, muy ajustado y en punta. La berta va guarnecida de cuatro ordenes de terciopelos negros, nestos en zig zags, llamados *ceru* por lo diminutos, y termina con una blonda negra, tambien á picos, que cae sobre a manga. Esta se compone de una corta de la tela del vestido, un volante de un balle terminado por una blonda *baca*, y otro volante de blonda negra como la de la berta. La falda va guarnecida de dos volantes anchos y una tuerca corta, que nace del balle, y forma como otro volante: la tuerca y los volantes van guarnecidos de dos ordenes de terciopelos, que terminan con una puntilla de blonda formando leos, cuyos adornos forman tambien zig zags, y sus correspondientes al de la berta.

Navegación.-El viernes 20 del corriente, como á cosa de las dos de la tarde, con un tiempo el mas hermoso y sereno, se perdió el paquete ingles *Villa de Madrid*, de la Compañía

(1) Y no vaya V. á pensar que les vine de *agnus* porque se lo probará si es caso.

Peninsular y Oriental, embistiendo contra una peña próxima á la punta de *Sobria* en la entrada de la ría hacia la parte del Norte. Se salvó la tripulación y cargamento.

Para-vosca.-Eseusamos ir á Burzós á entretenernos en observar la boca abierta del famoso *Papa-mosca*: nos hasta pasar por cierta calle, segun informes de unas lindas amigas, para conocer á una *Papa mosca* muy tonta. Le aconsejamos se retire del balcón antes que abrir la boca otra vez, si no quiere que su mismo sexo la ridiculice.

COMUNICADA.

Sr. Director de La Oliva.

Muy señor mío: D. Ignacio en el servicio especial que se me ha confiado en esta provincia, no he visto hasta hoy, que llegue á esta Ciudad, un artículo del periódico que V. dirige numero 197, que censura por desobedidas las liquidaciones que he formado á los fontaneros de salazon de Vigo; comprendiendo que cuestiones de suyo tan formales, se traten con tan poca mesura y en el estilo burlesco é indigno de la institución de la prensa, como en aquel se hace.

El visitador de siles don Jose Betegon, ha acreditado antes de ahora y en 22 años de servicio en la *carrera* de la Administración económica, que sus trabajos rentísticos tienen siempre por base la moralidad y la exactitud, fundándose en datos oficiales y en la legislación de Hacienda, en cuyo caso se hllan las liquidaciones referidas, como está dispuesto á hacerlo ver el autor del artículo.

El carácter de la misión especial que me ha traído á la provincia, y hasta mi dignidad personal me releva de descender al terreno en que el articulista se la colocaba, para contestar á los chistes improprios del segundo párrafo que despropio, porque debe tener presente que á don Jose Betegon, no puede confundirsele jamás con ninguno de los que han hecho su carrera por otros medios que los legales y decorosos.

Ruego á V., señor Director, y espero que en cumplimiento de la ley, se sirva insertar en el periódico y en el lugar correspondiente, esta contestación manifestando al incognito articulista, que si trata de contingar personalizando las cuestiones, los trabajos oficiales que me están encomendados, lo haga en los terminos y de la manera que la buena educación y la dignidad de la prensa exigen, en la inteligencia de que si se separa de estos principios como lo ha hecho en el artículo á que contesto, le anuncio desde ahora mi silencio.

Queda de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M. Jose Betegon...

COMUNICADA.

Puerto de Vigo.

Entrados desde el 17. Bergantín Neptuno, c. Sala, de Alicante, con vino. Vapor Tajo, c. Gartzigui, del Carril con carga general. Berg. Ing. Engliseman, c. H. Rehertan, de Glasgow, con hierro. Berg. Ing. Isabel, c. Wilian, de Cádiz, con hierro. 18. Gal. Zodiaco, c. Garcia, de Pontevedra, con pipas vacías. Pol. Gol. Golondrina, c. Riest, de Málaga, con vino y otros efectos. Gol. Flora, c. Duleiro, de Camariñas. 19. Gol. Garçon, c. Gonzalez, de Cádiz en 6 días, con sal. Rasca port. Concepcion, c. Itanos, de Setúbal, en 1 día, con sardina. 20. Vapor paquete Ing. Alhambra, cap. J. K. Joy, de Lisboa para Southampton, con la correspondencia y pasajeros. Gal. Carmen, p. Ferreira, de Lage en 2 días, con trigo y habichuela. Quechm. Esperanza, c. Garcia, de Muros en 2 días, con vino, bacalao y otros efectos.

Despachados. Berg. Jóven Leon, c. Mas, para Tarragona, con sal. 18. Gal. San Buenaventa, p. Bousin, para Padri Cádiz, con carga general. Gal. Elisa, con aguardiente y otros efectos. Gal. Tigre, p. Insua, para Noya con vino y jabón. Quechemarin San Juan, p. Nemiña, para Corcubion, con vino y aguardiente. 19. Para Oporto, Berg. Ing. Englisman, c. H. Rehertan, con hierro. Para idem, Berg. Ing. Isabel, c. W. Bastaid, con hierro. Berg. Gal. Ladislo, c. Valle, con carbon para Camposancos. Para la Puebla Berg. Eilen, c. Martinez, con sal. Para Cangas, Gal. Carmen, c. Gonzalez, con sal. Para Marin, Gal. Zodiaco, p. Garcia, con aguardiente y otros efectos. Para Oporto, Corb. portuguesa Flor de Maya, c. Canario, con azúcar y aguardiente. Para Viana, Rasca port. Concepcion, c. Gomez, en lastre. Para Oporto, Rasca port. Concepcion, c. Barros, con sardina. 20. Para Villagarcía, Ber. San Francisco, c. Ferro, con aguardiente y esparto. Para Bayona de Galicia, Ber. Gol. Goncha, c. Alvarez con aceite y jabón. Para Muros, Polera Gol. Diligente c. Rodriguez, con vino y esparto. Para Santander, Gol. Rosa, c. Bertran, con vino y aguardiente. Para Santander, Quechemarin San Jose y Animas, c. Castañeira, con maiz. Para Tina Mayor, Bombarda Fortuna, cap. Galiana, con maiz. Para Bivadeo, Hiate Trinidad, c. Jardón, con maiz y habichuela. Para Bivadesella, Quechemarin Bello, c. Lirriño con maiz. 21. Para Villagarcía, Berg. goleta Tres Amigos, c. Ramos, con vino y aguardiente. Para Muros, Berg. Iris, c. Gondon, con esparto. Para Gijón, Gol. Remedellora, c. Venancio, con maiz y aguardiente. Para Cádiz, Goleta Flora, c. Dederro, con sal y huevos.

Entradas.-22. Quechemarin Urbano, c. Lopez, de la Coruña en 3 días, con harina y vino. Id. Galeon Liebre, patron, Fontán, de Padron en 1 día, con trigo. 23. Lancha Paula, patron, Riveiro, en 2 días, con sardina. Id. Místico Galgo, c. pítan Pages, de la Coruña en 3 días, con aguardiente y otros efectos. Id. Patache San Francisco, capitán, Antelo, de la Coruña en 3 días, con harina. Id. Goleta Emilia, capitán, Dios, de Sivasca en 27 días, con carbon. Id. Lancha Tránsito, patron Rivas, de Finisterre con carbon. Id. Sardinia y escama. 24. Pol. Gol. Puntita, en 1 día, con sardina en 2 días, con lastre. Id. Bal. Manuela, c. Astolaina, de la Coruña en 2 días, en lastre. Id. Berg. Gol. Elvira, capitán Gonzalez, de Santander en 2 días, con harina. Id. Pol. gol. Dos Amigos, c. Viteaino, de Santander en 2 días, con harina.

Despachados.-24. Cahique port. guardia-costas, Seora do Pilar, c. Tabares. Id. Rasca port. Rapida, c. Ferreira, para Villa de Comie, con cal de piedra. 25. Quecu. Esperanza, c. Garcia, para Villagarcía con vino y otros efectos. Id. Lancha Paula, p. Riveiro, con lastre. Id. Galeon Liebre p. Fontán para Padron con lastre.

Pontevedra, Imp. de la F. y E. de Perca, p. azuela de S. Bartolome, n. 15.

